

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión Anticorrupción, se le turnó en fecha 28 de febrero de 2018, para su estudio y dictamen, el Expediente Legislativo número **11590/LXXIV**, mismo que contiene escrito signado por los integrantes del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción en Nuevo León, mediante el cual remiten acuerdo número 008 que incluye la lista de los aspirantes que cumplen los requisitos Constitucionales y legales previstos en la convocatoria para **Fiscal Especializado en Delitos Electorales**, el cual fuera turnado con carácter de urgente.

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido del escrito presentado y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno los siguientes:

### ANTECEDENTES

En fecha 22 de diciembre de 2017, el Pleno del H. Congreso del Estado, aprobó la convocatoria para **Fiscal Especializado en Delitos Electorales**, en la que se acordó otorgar 15 días hábiles contados a partir del 8 de Enero del 2018, para que los aspirantes reunieran y entregaran los requisitos constitucionales y legales ante la Oficialía de Partes de este Poder Legislativo, dependencia que recibió un total de 20 solicitudes de ciudadanos inscritos a la convocatoria de mérito.

En seguimiento y como resultado de la revisión de requisitos que el Comité de Selección llevaría a cabo a los expedientes de los aspirantes, dicha representación decidió apercibir a 09 de los inscritos mediante prevención, para que estos dieran cumplimiento a los requisitos solicitados en la convocatoria, documento que legalmente les fuera notificado a los aspirantes en fecha 12 de Febrero de 2018, otorgándoles 2 días contados a partir de su notificación para dar cumplimiento a lo solicitado. Es de aclararse que el 9-nueve de febrero del año en curso, el C. Mauricio Luis Felipe Castillo Flores, declinó participar a la convocatoria en mención, a la que se había inscrito como aspirante, razón por la cual no fue necesario notificar a dicha persona el requerimiento correspondiente, motivo por el cual se determinó dejarlo fuera del procedimiento, así como al C. Javier López Ortiz por no cumplir con el apercibimiento realizado en tiempo y forma.

Una vez concluida la etapa antes citada, en fecha 13 de febrero del presente año, los integrantes del Comité de Selección aprobaron y enviaron para su publicación en el portal de internet de este Poder Legislativo, la dinámica y formato de entrevista que se efectuaría a los aspirantes que cumplieron con los requisitos señalados en la convocatoria para **Fiscal Especializado en Delitos Electorales** siendo un total de 19 entrevistas las que fueran llevadas a cabo del 15 al 22 de febrero de 2018, mismas que se transmitieron en vivo a la ciudadanía a través de la página de internet de esta Soberanía.

Posteriormente en fecha 27 de febrero del presente año, quienes conforman el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, presentaron ante la Oficialía de Partes de este H. Congreso, el acuerdo 008 el cual a la letra dice:

**“EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDE EL SIGUIENTE ACUERDO TOMADO DURANTE LA SESIÓN DEL COMITÉ CELEBRADA EN FECHA 27-VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO:**

### **ANTECEDENTES**

*En fecha 22 de Diciembre del año 2017, el Pleno del Congreso del Estado de Nuevo León con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, y la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León emitió y aprobó la Convocatoria para quienes aspiren a ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León.*

*De lo anterior fueron presentadas del día 8-ocho al 26-veintiséis de enero de 2018-dos mil dieciocho, en la Oficialía de partes de este H. Congreso, un total de 21-veintiun solicitudes de aspirantes.*

*Posteriormente en fecha 8-ocho de febrero del año en curso, este Comité de Selección, previa revisión física y análisis de la documentación contenida en cada uno de los expedientes recibidos de los aspirantes a la fiscalía, determinó que de los 21-veintiuno expedientes de los aspirantes a Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León, 09-nueve de los expedientes de los aspirantes inscritos carecían de diversos requisitos, por lo que se aprobó efectuar las prevenciones necesarias a quienes no habían cumplido con la documentación requerida en la Convocatoria, las cuales fueron notificadas a los aspirantes, otorgándoles un plazo de 2-dos días hábiles a partir del día siguiente de su notificación para que cumplieran con dicho requerimiento, esto fue realizado mediante la entrega del listado de prevenciones a la Oficialía Mayor del H.*

*Congreso del Estado, a fin de contar con el apoyo técnico jurídico necesario y se procediera a la brevedad a realizar la notificación de las prevenciones para que se requiriera a todo aquel aspirante que no cumplió con los requisitos establecidos en la Convocatoria, apercibiéndolos de que en caso de no cumplirse con los requerimientos que les fueron formulados en el término de 2-dos días hábiles contados a partir de que fueron notificados del mismo, su solicitud sería desechada de plano en términos de lo estipulado en el procedimiento de la Convocatoria.*

*Se anexa la revisión que se llevó a cabo de cada uno de los documentos que fueron presentados.*

<b>No.</b>	<b>Nombre del Candidato</b>	<b>Requisito</b>	<b>Cumple/ o No cumple</b>
<b>1.</b>	<b>C. ALEJANDRO MEDINA PÉREZ</b>	<i>Acta de nacimiento.</i>	<i>Cumple</i>
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	<i>Cumple</i>
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	<i>Cumple</i>
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	<i>Cumple</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	<i>Cumple</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite la experiencia o los conocimientos en materia electoral, en el ámbito público o privado.</i>	<i>Cumple</i>
		<i>Copia del título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por</i>	<i>Cumple</i>

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	Cumple
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León".</i>	Cumple
2	<b>C. ADRIAN RAFAEL LOPEZ NAÑEZ</b>	<i>Acta de nacimiento.</i>	Cumple
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	Cumple
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite la experiencia o los conocimientos en materia</i>	Cumple

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>electoral, en el ámbito público o privado.</i>	
		<i>Copia del título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	Cumple
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León".</i>	Cumple
3	<b>C. JOSÉ MANUEL LÓPEZ SOLIS</b>	<i>Acta de nacimiento.</i>	Cumple
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	Cumple
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de</i>	Cumple

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	
		<i>Documento(s) con los que acredite la experiencia o los conocimientos en materia electoral, en el ámbito público o privado.</i>	Cumple
		<i>Copia del título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	Cumple
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León".</i>	Cumple
4	<b>C. AURELIO GALINDO BRIONES</b>	<i>Acta de nacimiento.</i>	Cumple
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	Cumple
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los</i>	Cumple

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite la experiencia o los conocimientos en materia electoral, en el ámbito público o privado.</i>	Se requiere por considerar que incumple con este requisito.
		<i>Copia del título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	Cumple
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León".</i>	Cumple
5	<b>C. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ</b>	Acta de nacimiento.	Cumple
		Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.	Cumple



No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite la experiencia o los conocimientos en materia electoral, en el ámbito público o privado.</i>	Cumple
		<i>Copia del título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	Cumple
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León".</i>	Cumple
6	<b>C. GONZALO FRANCISCO REYES SALAS</b>	<i>Acta de nacimiento.</i>	Cumple
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando</i>	Cumple

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite la experiencia o los conocimientos en materia electoral, en el ámbito público o privado.</i>	Cumple
		<i>Copia del título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	Cumple
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal</i>	Cumple

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León”.</i>	
7	<b>C. SALVADOR REYES GARZA</b>	<i>Acta de nacimiento.</i>	Cumple
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	Cumple
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite la experiencia o los conocimientos en materia electoral, en el ámbito público o privado.</i>	Cumple
		<i>Copia del título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	Se requiere por considerar que incumple con este requisito.
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como</i>	Cumple

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>su experiencia lo califica para el cargo.</i>	
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León".</i>	Cumple
8	<b>C. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON</b>	<i>Acta de nacimiento.</i>	Cumple
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	Cumple
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite la experiencia o los conocimientos en materia electoral, en el ámbito público o privado.</i>	Cumple
		<i>Copia del título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en</i>	Cumple

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León".</i>	Cumple
9	<b>C. JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ</b>	<i>Acta de nacimiento.</i>	Cumple
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	Cumple
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite la experiencia o los conocimientos en materia electoral, en el ámbito público o privado.</i>	Se requiere por considerar que incumple con este requisito.
		<i>Copia del título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por</i>	Cumple

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	<i>Se requiere por considerar que incumple con este requisito.</i>
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	<i>Cumple</i>
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León".</i>	<i>Cumple</i>
10	<b>C. GERARDO GONZÁLEZ NARVAEZ</b>	<i>Acta de nacimiento.</i>	<i>Cumple</i>
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	<i>Cumple</i>
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	<i>Cumple</i>
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	<i>Cumple</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	<i>Cumple</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite la experiencia o los conocimientos en materia</i>	<i>Cumple</i>

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>electoral, en el ámbito público o privado.</i>	
		<i>Copia del título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	Cumple
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León".</i>	Cumple
11	<b>C. JOSÉ LUIS PRADO MAILLARD</b>	<i>Acta de nacimiento.</i>	Cumple
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	Cumple
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de</i>	Cumple

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	
		<i>Documento(s) con los que acredite la experiencia o los conocimientos en materia electoral, en el ámbito público o privado.</i>	Cumple
		<i>Copia del título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	Se requiere por considerar que incumple con este requisito.
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León".</i>	Cumple
12	<b>C. ANTOINE AMIN GERALA GAZCA</b>	<i>Acta de nacimiento.</i>	Cumple
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	Cumple
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad,</i>	Cumple



No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite la experiencia o los conocimientos en materia electoral, en el ámbito público o privado.</i>	Cumple
		<i>Copia del título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	Cumple
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León".</i>	Cumple
13	<b>C. REYNALDO GONZÁLEZ GALLEGOS</b>	<i>Acta de nacimiento.</i>	Cumple
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	Cumple
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su</i>	Cumple

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite la experiencia o los conocimientos en materia electoral, en el ámbito público o privado.</i>	Cumple
		<i>Copia del título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	Cumple
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León".</i>	Cumple
14	<b>C. CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS</b>	<i>Acta de nacimiento.</i>	Cumple
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida</i>	Cumple

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>publicación.</i>	
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite la experiencia o los conocimientos en materia electoral, en el ámbito público o privado.</i>	Cumple
		<i>Copia del título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	Cumple
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León".</i>	Cumple
15	C. MARIA LUISA VIRAMONTES	Acta de nacimiento.	Cumple

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
	<b>GLORIA</b>	<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	Cumple
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite la experiencia o los conocimientos en materia electoral, en el ámbito público o privado.</i>	Cumple
		<i>Copia del título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	Se requiere por considerar que incumple con este requisito.
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	Cumple
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases,</i>	Cumple

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León”.</i>	
16	<b>C. FRANCISCO JAVIER PUGA GANDARILLA</b>	<i>Acta de nacimiento.</i>	Cumple
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	Cumple
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite la experiencia o los conocimientos en materia electoral, en el ámbito público o privado.</i>	Cumple
		<i>Copia del título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones</i>	Cumple

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León".</i>	Cumple
17	<b>C. JESÚS ALBERTO TAVERA RIVERA</b>	<i>Acta de nacimiento.</i>	Cumple
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	Cumple
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite la experiencia o los conocimientos en materia electoral, en el ámbito público o privado.</i>	Cumple
		<i>Copia del título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	Se requiere por considerar que incumple con este

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
			<i>requisito.</i>
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	Cumple
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León".</i>	Cumple
18	<b>C. MAURICIO CASTILLO FLORES</b>	<i>Acta de nacimiento.</i>	<i>Se requiere por considerar que incumple con este requisito.</i>
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	<i>Se requiere por considerar que incumple con este requisito.</i>
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	<i>Se requiere por considerar que incumple con este requisito.</i>
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	<i>Se requiere por considerar que incumple con este requisito.</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia</i>	<i>Se requiere</i>

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	<i>por considerar que incumple con este requisito.</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite la experiencia o los conocimientos en materia electoral, en el ámbito público o privado.</i>	<i>Se requiere por considerar que incumple con este requisito.</i>
		<i>Copia del título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	<i>Se requiere por considerar que incumple con este requisito.</i>
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	<i>Se requiere por considerar que incumple con este requisito.</i>
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	<i>Se requiere por considerar que incumple con este requisito.</i>
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León".</i>	<i>Se requiere por considerar que incumple con este requisito.</i>
19	C. LUIS GERARDO ISALAS	Acta de nacimiento.	Cumple



No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
	<b>GONZALEZ</b>	<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	Cumple
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite la experiencia o los conocimientos en materia electoral, en el ámbito público o privado.</i>	Cumple
		<i>Copia del título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	Cumple
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la</i>	Cumple

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León”.</i>	
20	<b>C. JAVIER LOPEZ ORTIZ</b>	<i>Acta de nacimiento.</i>	Cumple
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	Cumple
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite la experiencia o los conocimientos en materia electoral, en el ámbito público o privado.</i>	Cumple
		<i>Copia del título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	Se requiere por considerar que incumple con este requisito.
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones</i>	Cumple

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León".</i>	Cumple
21	<b>C. FRANCISCO DANIEL NAVARRO BADILLA</b>	<i>Acta de nacimiento.</i>	Cumple
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	Cumple
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite la experiencia o los conocimientos en materia electoral, en el ámbito público o privado.</i>	Cumple
		<i>Copia del título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	Se requiere por considerar que incumple con este

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
			<i>requisito.</i>
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	Cumple
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León".</i>	Cumple

*En razón de lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria y lo mandatado por este Comité de Selección, la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado procedió a realizar las notificaciones correspondientes, las cuales se llevaron a cabo en su totalidad, con estricto apego a derecho, el día 12-doce de febrero de 2018-dos mil dieciocho. Aclarándose que el 9-nueve de febrero del año en curso, el **C. Mauricio Luis Felipe Castillo Flores**, declinó participar en esta Convocatoria a la que se había inscrito como aspirante, razón por la cual no fue necesario notificar a dicha persona el requerimiento correspondiente.*

*Notificados que fueron en tiempo y forma los aspirantes sobre el error u omisión en la integración de sus expedientes, para cumplir con los requisitos exigidos dentro de la Convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León y habiendo transcurrido el término de dos días hábiles otorgado a los aspirantes para subsanar el error u omisión, la Oficialía Mayor remitió a este Comité de Selección la documentación presentada en la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado hasta el día 14-catorce de febrero de 2018, día en que concluyó el término otorgado a los aspirantes que fueron apercibidos mediante el instructivo correspondiente.*

*Hecho lo anterior, este Comité procedió a revisar la documentación presentada por los aspirantes que nos fue remitida por la Oficialía Mayor, determinándose*

*mediante Acuerdo 005, que de los 09-nueve que fueron prevenidos el aspirante **C. Mauricio Luis Felipe Castillo Flores** presentó por escrito su declinación a seguir participando en la Convocatoria motivo por el cual se determinó dejar fuera del procedimiento de la Convocatoria a dicha persona y **C. Javier López Ortiz** no cumplió con el apercibimiento realizado en tiempo y forma.*

*En razón de lo anterior, éste Comité de Selección mediante Acuerdo número 004 aprobó previamente la dinámica y pliego de preguntas relacionada con el desarrollo y mecánica de las entrevistas, a todos los aspirantes al cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León, lo cual fue publicado en el micrositio del Sistema Estatal Anticorrupción ubicado en la página oficial de internet de este H. Congreso del Estado, solicitándose el apoyo a la Oficialía Mayor para la programación de las entrevistas a realizarse a los aspirantes, que previamente habían cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos en la Convocatoria; por lo anterior y en continuidad a los trabajos de éste Comité de Selección, se realizaron un total de 19-diecinueve entrevistas a igual número de aspirantes entre los días 15 al 22 de febrero del presente año.*

*Cabe destacar que todo este proceso fue transmitido en vivo a la ciudadanía a través de la página de Internet del Congreso del Estado, para efectos de transparencia del proceso y máxima publicidad.*

## **C O N S I D E R A N D O**

*La competencia que le resulta a este Comité de Selección para intervenir en el proceso de la Convocatoria a la referida fiscalía, se encuentra sustentada por los artículos 63, fracción LVI y 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en relación con lo previsto por el diverso artículo 35, inciso B) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León y el diverso 17, fracción II de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.*

*Ahora bien, conforme a lo previsto en la citada Convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de Estado de Nuevo León, así como en el artículo 63, fracción LVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el cual a la letra dice:*

*“ . . . La Ley preverá la participación de los integrantes del Comité de Selección del Sistema a que hace referencia la fracción III del artículo 109 de esta Constitución en la elaboración de la convocatoria, diseño de los mecanismos de evaluación y análisis de perfiles. El Comité de Selección del Sistema posterior al análisis de los perfiles definirá de manera fundada y motivada quiénes integran la lista de los candidatos que cumplan con los requisitos constitucionales y legales para ocupar dicho cargo y remitirá dicha lista al Pleno del Congreso. . . ”*

*Por su parte, el artículo 87 de la Constitución Política del Estado, en la parte conducente establece:*

*“El Fiscal Especializado en Delitos Electorales durará 6 años en su encargo y será nombrado y removido en los mismos términos que el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, establecidos en la fracción LVI del artículo 63 de esta Constitución.”*

*De igual forma, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León en su artículo 35, inicio B), fracción III, se señala lo siguiente:*

*“ . . . Agotados los plazos a que se hace referencia en la fracción anterior, el Comité de Selección, en*

*un plazo no mayor de 15 días, llevará a cabo el análisis de los candidatos y evaluación de sus antecedentes y trayectorias, debiendo elaborar una lista fundada y motivada de todos los aspirantes que cumplan con los requisitos Constitucionales y legales..*”

*Por lo anteriormente señalado y una vez que ha sido agotado el procedimiento de revisión de expedientes y entrevista de los aspirantes, los suscritos integrantes del Comité de Selección emitimos el siguiente:*

### **ACUERDO 008**

**PRIMERO.-** *Este Comité de Selección, como órgano colegiado de carácter ciudadano dentro del Sistema Estatal Anticorrupción, con pleno conocimiento del alcance legal de las facultades que se nos confiere la propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, considera un deber ciudadano, exhortar al Pleno del H. Congreso del Estado a efecto de que, ante el número tan alto de participantes que se tuvo en este proceso histórico en la vida constitucional de nuestro Estado, se cuide al máximo que aquellas personas que lleguen a ser propuestas por dicha Soberanía a ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León, represente en su persona de manera incuestionable una garantía de poder ejercer el cargo con los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos, que no cuente con limitantes para su desempeño con plena autonomía en las funciones de la fiscalía, ya que de no cumplirse con dichos elementos en la persona que llegue a ser designada a tan importante cargo, se atentaría contra el espíritu y el objeto de las reformas constitucionales que dieron pie a la creación del Sistema Estatal Anticorrupción, constituyendo uno de los pilares del mismo el separar la procuración de justicia del control del Poder Ejecutivo, lo cual sin duda alguna representa un avance histórico en materia de*

*procuración de justicia, transparencia y participación ciudadana en el combate a la corrupción.*

*Aun y cuando de la revisión de los expedientes que fueron presentados por cada uno de los aspirantes, se desprende que cumplen estrictamente con los requisitos que marcan la Ley y la Convocatoria, cabe señalar la importancia que tiene para este Comité el hecho de que derivado de las entrevistas que fueron realizadas, se observa que algunos aspirantes cuentan con empleos remunerados por parte de la Administración Pública del Estado, sin embargo en base a las atribuciones legales de este Comité de Selección nuestra obligación legal es estrictamente la de informar si se cumplen los requisitos y se acompañaron los documentos establecidos en la Base Primera y Segunda de la Convocatoria respectiva.*

*La sociedad nuevoleonense estará atenta a la siguiente etapa del proceso en donde este Comité de Selección ha realizado su aportación como órgano colegiado ciudadano, teniendo como objetivo principal que el proceso se desarrolle en beneficio de nuestro Estado.*

**SEGUNDO.-** *Este Comité de Selección determina que una vez que fue hecha la revisión física y análisis de la documentación presentada ante la Oficialía de Partes del Congreso del Estado, por los aspirantes a Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León, así como que fueron desahogadas las entrevistas a la totalidad de los aspirantes que cumplieron los requisitos previstos en la Convocatoria respectiva, concluimos con fundamento en los artículos 63, fracción LVI y 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en relación con lo previsto por el diverso artículo 35, inciso B) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León y el diverso 17, fracción II de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, en la emisión de la siguiente lista.*



**FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES  
DEL ESTADO DE NUEVO LEON**

<b>NOMBRE DEL ASPIRANTE</b>
<b>1. Alejandro Medina Pérez.</b>
<b>2. Adrián Rafael López Nañez.</b>
<b>3. José Manuel López Solís.</b>
<b>4. Aurelio Galindo Briones.</b>
<b>5. Eduardo Gaona Domínguez.</b>
<b>6. Gonzalo Francisco Reyes Salas.</b>
<b>7. Salvador Reyes Garza.</b>
<b>8. Gilberto Pablo de Hoyos Koloffon.</b>
<b>9. Jesús Candelario Sánchez González.</b>
<b>10. Gerardo González Narváez.</b>
<b>11. José Luis Prado Maillard.</b>
<b>12. Antoine Amin Gerala Gazca.</b>

<b>NOMBRE DEL ASPIRANTE</b>
<b>13. Reynaldo González Gallegos.</b>
<b>14. Claudia Patricia de la Garza Ramos.</b>
<b>15. María Luis Viramontes Gloria.</b>
<b>16. Francisco Javier Puga Gandarilla.</b>
<b>17. Jesús Alberto Tavera Rivera</b>
<b>18. Luis Gerardo Islas González.</b>
<b>19. Francisco Daniel Navarro Badilla.</b>

**TERCERO.-** *Envíese el presente Acuerdo al Congreso del Estado, a efecto de solicitar de la manera más atenta se ordene la publicación del mismo en el Portal de Internet, microsítio del Sistema Estatal Anticorrupción y en el Periódico Oficial del Estado y se continúe con el trámite que corresponda.*

*Asimismo, remítase la totalidad de los expedientes de los aspirantes al H. Congreso del Estado, así como los escritos que fueron presentados por los diversos ciudadanos a este Comité, mediante los cuales realizan comentarios en relación a algunos de los aspirantes que participan en la presente Convocatoria.”*

Una vez analizado el escrito de mérito y con fundamento en el artículo 47 inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, hacemos de su conocimiento las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

La competencia que le resulta a esta Comisión Anticorrupción para conocer de los asuntos que le fueron turnados, se encuentra sustentada en el artículo 35 inciso B) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, artículo 70 fracción XXII, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en los artículos 37 y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

En el mismo sentido, el presente dictamen se emite a fin de cumplir lo señalado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León y Base tercera numeral 3 de la Convocatoria para **Fiscal Especializado en Delitos Electorales** que a la letra dicen:

- A) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 87 párrafo 26 y artículo 63 fracción LVI :

*“Artículo 87.....*

*(Párrafo 26)*

*El Fiscal Especializado en Delitos Electorales durará 6 años en su encargo y será nombrado y removido en los*

**COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN**

*mismos términos que el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, establecidos en la fracción LVI del artículo 63 de esta Constitución.*

*Artículo 63.....*

*LVI.-.....*

*El Congreso del Estado seleccionará de entre la lista de candidatos remitida por el Comité de Selección del Sistema, en caso de ser más de tres, a una terna de entre los inscritos para elegir al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción. Para elegir dicha terna, cada legislador votará por tres opciones de la lista de candidatos remitida y los tres candidatos con la votación más alta integrarán la terna.*

*El Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción será electo de entre los integrantes de la terna, previa comparecencia, en votación por las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura. De no alcanzarse dicha votación, se procederá a una segunda votación entre los dos integrantes que hayan obtenido más votos. En caso de empate entre quienes no obtuvieron el mayor número de votos, habrá una votación para definir por mayoría quien entre dichos dos candidatos participará en la segunda votación. Si persiste el empate, se resolverá por insaculación entre ellos.*

*Si en la segunda votación, ninguno de los dos obtiene el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura, se procederá a la insaculación de entre estos últimos dos.*

*La Ley preverá la participación de los integrantes del Comité de Selección del Sistema a que hace referencia la fracción III del artículo 109 de esta Constitución en la elaboración de la convocatoria, diseño de los mecanismos de evaluación y análisis de perfiles. El Comité de Selección del Sistema posterior al análisis de los perfiles definirá de manera fundada y motivada quiénes integran la lista de los candidatos que cumplan con los requisitos constitucionales y legales para ocupar dicho cargo y remitirá dicha lista al Pleno del Congreso.”*

B) En consecuencia la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, artículo 35 inciso B) fracciones III y IV a la letra dicen:

*“ARTÍCULO 35. Las designaciones, se realizarán mediante procedimientos transparentes y públicos, en los términos que establece la Constitución Política del Estado y esta Ley, y se sujetarán al siguiente procedimiento:*

*B).- Del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y del Fiscal Especializado en Delitos Electorales, se sujetará al siguiente procedimiento:*

*III. Agotados los plazos a que se hace referencia en la fracción anterior, el Comité de Selección, en un plazo no*

*mayor de 15 días, llevará a cabo el análisis de los candidatos y evaluación de sus antecedentes y trayectorias debiendo elaborar una lista fundada y motivada de todos los aspirantes que cumplan con los requisitos Constitucionales y legales; a fin de que dentro de los treinta días posteriores a la conclusión del plazo de la Convocatoria, el Congreso del Estado integre la lista de tres candidatos a ocupar el cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 fracción LVI y del párrafo décimo segundo del artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, respectivamente; y*

*IV. El Congreso del Estado con base en la terna definitiva, llevará a cabo la Comparecencia Constitucional, ante el Pleno del Congreso, de los candidatos y designará al Fiscal Especializado correspondiente, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura, de no alcanzarse dicha votación, se procederá a una segunda votación de entre los dos integrantes de la terna que hayan obtenido más votos. En caso de empate entre los candidatos que no obtuvieron el mayor número de votos, habrá una votación para definir por mayoría quien de entre dichos candidatos participará en la segunda votación, si el empate persiste se resolverá por insaculación entre ellos.*

*Si en la segunda votación, ninguno de los dos obtiene el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura, se procederá a la insaculación de entre estos dos últimos.”*

C) Lo anterior en concordancia a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo Segundo Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de

Justicia del Estado de Nuevo León, publicada en fecha 06 de diciembre de 2017, en el Periódico Oficial del Estado, mismo que señala:

*“Segundo.-.....*

*En un plazo máximo de sesenta días posteriores a la emisión de las convocatorias, el Fiscal General de Justicia del Estado, el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y el **Fiscal Especializado en Delitos Electorales**, deberán ser nombrados conforme a las disposiciones previstas en el artículo 109 de la Constitución del Estado de Nuevo León y el artículo transitorio SEXTO del Decreto 243, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 14 de abril de 2017.”*

D) Por lo antes expuesto y acorde a lo señalado en la Base tercera numeral 3 de la Convocatoria para **Fiscal Especializado en Delitos Electorales**, que menciona:

*“BASES*

*TERCERA.-.....*

*3.- .....En consecuencia la lista que el Comité de Selección presente al H. Congreso se remitirá a la Comisión Anticorrupción para que ésta elabore el dictamen correspondiente.....”*

Siendo así que en atención a las normativas anteriormente invocadas, es oportuno atender el presente expediente, para emitir en tiempo y forma el proyecto correspondiente.

Quienes integramos la Comisión Anticorrupción y toda vez que se tuvo a la vista los documentos que integran el presente expediente, determinamos que una vez que ha concluido la etapa en la que el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción participó en este proceso, este Poder Legislativo se encuentra en condiciones de continuar con el proceso que corresponde.

Por lo que una vez atendidos los argumentos vertidos en el presente dictamen por los suscritos Diputados que integramos ésta Comisión Anticorrupción, y de acuerdo con lo que disponen los artículos 37 y 39 fracción XXII inciso b), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, proponemos a esta Soberanía el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba la siguiente lista de aspirantes para el cargo de **Fiscal Especializado en Delitos Electorales** para someterse a consideración del Pleno del H. Congreso y elegir de entre los aspirantes que conforman la lista, a los tres candidatos que obtengan la votación más alta:

<b>NOMBRE DEL ASPIRANTE</b>
<b>1. Alejandro Medina Pérez.</b>



<b>NOMBRE DEL ASPIRANTE</b>
<b>2. Adrián Rafael López Nañez.</b>
<b>3. José Manuel López Solís.</b>
<b>4. Aurelio Galindo Briones.</b>
<b>5. Eduardo Gaona Domínguez.</b>
<b>6. Gonzalo Francisco Reyes Salas.</b>
<b>7. Salvador Reyes Garza.</b>
<b>8. Gilberto Pablo de Hoyos Koloffon.</b>
<b>9. Jesús Candelario Sánchez González.</b>
<b>10. Gerardo González Narváez.</b>
<b>11. José Luis Prado Maillard.</b>
<b>12. Antoine Amin Gerala Gazca.</b>
<b>13. Reynaldo González Gallegos.</b>
<b>14. Claudia Patricia de la Garza Ramos.</b>

<b>NOMBRE DEL ASPIRANTE</b>
<b>15. María Luis Viramontes Gloria.</b>
<b>16. Francisco Javier Puga Gandarilla.</b>
<b>17. Jesús Alberto Tavera Rivera</b>
<b>18. Luis Gerardo Islas González.</b>
<b>19. Francisco Daniel Navarro Badilla.</b>

**SEGUNDO.-** Una vez aprobada la lista de aspirantes por el Pleno del H. Congreso, cada legislador votará por tres opciones de la referida lista y los tres aspirantes que obtengan el mayor número de votos integrarán la terna de candidatos que comparecerá constitucionalmente ante el Pleno del H. Congreso del Estado.

La cedula de votación que contenga una cantidad mayor o menor de votos a los señalados en el párrafo anterior, no será considerada en el cómputo final.

**TERCERO.-** Elegida la terna de candidatos señalada en el numeral anterior, la Oficialía Mayor del H. Congreso, realizará las notificaciones conducentes, y se citará a los candidatos para comparecencia constitucional.

**CUARTO.-** No podrá prorrogarse la fecha en la que se cite a comparecencia constitucional, la inasistencia del candidato a dicha audiencia se tendrá como celebrada.

**QUINTO.-** Agotadas las comparecencias constitucionales referidas en el numeral **SEGUNDO** del presente acuerdo, el Pleno del H. Congreso conforme a la normatividad aplicable en la materia, designará al candidato que ocupará el cargo de **Fiscal Especializado en Delitos Electorales**.

## **T R A N S I T O R I O S**

**Primero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**Segundo.-** Se instruye a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, publique el presente acuerdo en el Portal de Internet del Congreso del Estado.

**Tercero.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Monterrey, Nuevo León a  
**COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN**

**P R E S I D E N T E**  
**DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**

**COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN**

**VICEPRESIDENTE**

**DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA  
SEPÚLVEDA**

**SECRETARIO**

**DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA  
EGUÍA**

**VOCAL**

**DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**

**VOCAL**

**DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**

**VOCAL**

**DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ  
VALDEZ**

**VOCAL**

**DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA  
MANCILLAS**

**VOCAL**

**DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**

**VOCAL**

**DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO  
ALMANZA**

**COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN**

**VOCAL**

**DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**

**VOCAL**

**DIP. GABRIEL TLALOC CANTÚ CANTÚ**